

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

M.P. Dra. DORIS PINZÓN AMADO	FECHA: 1º. de agosto de 2022
------------------------------	------------------------------

De conformidad con lo previsto en el artículo 110, 318 y 319 del Código General del Proceso, se Fija en Lista en la página Web de la Corporación, el medio de control que a continuación se relaciona, por el término de un (1) día, a las 8:00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

M.P. Dra. DORIS PINZÓN AMADO	FECHA: 2 de agosto de 2022
------------------------------	----------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
20-001-33-33-007 2020-00060-01	Nulidad y Restablecimiento	C.I. Prodeco S.A.	Nación-Ministerio del Trabajo	Recurso de Reposición interpuesto por apoderada judicial parte actora, contra el auto de 21 de julio 2022, que admitió el recurso de apelación contra fallo	2/Ago./22	4/Ago./22

De conformidad con lo previsto en el artículo 110, 318 y 319 del Código General del Proceso, se publica el presente Traslado en la página Web de la Corporación, a las 8:00 a.m.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.  
[sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar

